

VIOLENCIA DE GÉNERO EN NICARAGUA: PERCEPCIONES DE LAS PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS

Bonilla Algovia, Enrique*

Rivas Rivero, Esther**

Martín Galván, Rosa***

RESUMEN:

Los estudios realizados en Nicaragua reportan que la mitad de las mujeres ha sido víctima de violencia física, psicológica o sexual alguna vez en su vida por parte de su pareja o ex pareja (INIDE, 2008). El objetivo de esta investigación es conocer las creencias y percepciones sobre la violencia de género que poseen las profesionales encargadas de atender a mujeres víctimas en León (Nicaragua). La muestra está formada por 38 profesionales de la Comisaría de la Mujer y la Niñez, el Centro de Apoyo Psicosocial y otras entidades de la ciudad. Los resultados muestran que las profesionales se encuentran con muchas dificultades a la hora de intervenir con las mujeres (presiones del entorno cercano a la víctima, falta de formación...) y que su estrategia de intervención varía en función de la visión que tengan sobre la violencia de género.

PALABRAS CLAVE: violencia de género, profesionales, centros de atención a mujeres, Nicaragua.

ABSTRACT:

According to previous studies, half of women in Nicaragua have suffered physical, psychological or sexual abuse from their partners or ex-partners (INIDE, 2008). The main aim of this research is to delve into beliefs and insights of women professionals in charge of victim-assistance care in León (Nicaragua). The study sample is composed of 38 workers from Comisaría de la Mujer y la Niñez (police branch), Centro de Apoyo Psicosocial (victim-assistance spot) and some other regional entities. The results reflect that professionals deal with several difficulties while assisting women victims, such as the pressures of the environment or their own lack of gender-based-issues training. As a result, their intervention strategies vary depending on their general knowledge about gender-based violence.

KEYWORDS: gender-based violence, professionals, victim-assistance spots, Nicaragua

* Universidad de Alcalá, enrique.bonilla@uah.es

** Universidad de Alcalá, esther.rivas@uah.es

*** Alcalá de Henares, rosam.martin@uah.es

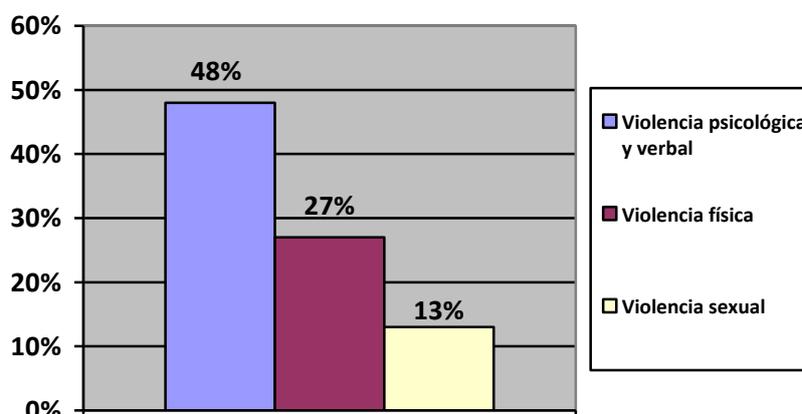
INTRODUCCIÓN

La violencia de género no es una realidad nueva, lo nuevo es el significado social que se le atribuye en la actualidad (De Miguel, 2003). Se entiende por violencia contra las mujeres “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Naciones Unidas, 1994, p. 3). Se trata, por tanto, de la violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo (Alberdi y Matas, 2002). Tiene consecuencias muy graves para la salud, entre las que destacan los homicidios, suicidios, lesiones físicas, síndromes de dolor crónico, embarazos no deseados, etc. (Morrison, Ellsberg y Bott, 2005). El hecho de que la violencia contra las mujeres sea reconocida como un problema de salud pública y de Derechos Humanos en todo el mundo, ha provocado que diferentes organizaciones y convenciones internacionales insten a los Estados a emprender medidas para su eliminación (Valor-Segura, Expósito y Moya, 2008). No obstante, a pesar de haber sido incluida en numerosas resoluciones internacionales, existe una brecha entre estas y la realidad de las mujeres (Guedes, García-Moreno y Bott, 2014).

En todos los países donde existen datos relativos a la violencia de género, el principal riesgo de homicidio para las mujeres proviene del compañero íntimo (Stöckl, Devries, Rotstein, Abrahams, Campbell, Watts y García-Moreno, 2013). Según estudios realizados en todo el mundo, el porcentaje de mujeres que reportan haber sido agredidas físicamente por una pareja masculina en algún momento de su vida oscila entre el 10% y el 69% (Organización Mundial de la Salud, 2002). Según estimaciones basadas en datos de más de setenta y nueve países, la prevalencia global de violencia física y/o sexual en mujeres que alguna vez han tenido pareja es del 30%, hallándose una de las tasas más altas en la Región de las Américas (García-Moreno, Pallitto, Devries, Stöckl, Watts, y Abrahams, 2013). En un estudio multi-país de la OMS, se halló que el patrón más común es que las mujeres sean objeto únicamente de maltrato físico, o de maltrato físico y sexual (Organización Mundial de la Salud, 2005).

La violencia contra las mujeres por parte de la pareja es frecuente en todos los países de América Latina y el Caribe, pero la tasa de prevalencia varía en función del entorno (Guedes et al., 2014): “en los doce países de Latinoamérica y el Caribe examinados [...], altos porcentajes de mujeres de 15 a 49 años, casadas o unidas alguna vez, dijeron que habían vivido violencia física o sexual por parte de un esposo o compañero” (p. 42-43). En Latinoamérica y el Caribe, diferentes estudios realizados en quince países indican que entre el 7% y 69% de las mujeres han sido objeto de violencia física por parte de un compañero íntimo en algún momento de sus vidas (Morrison, Ellsberg y Bott, 2005). De hecho, las estadísticas regionales apuntan a un crecimiento tanto del femicidio como del feminicidio en América Latina (De León-Escribano, 2008). En Nicaragua, los datos reportan que la mitad de las mujeres que han estado casadas o emparejadas alguna vez en su vida ha sido víctima, al menos, de un tipo de violencia de género (física, psicológica o sexual) y un 10% ha sido víctima de los tres tipos de maltrato (Instituto Nacional de Información de Desarrollo, INIDE, 2008). En la ciudad de León, lugar donde se realizó la presente investigación, los estudios revelan que las víctimas de violencia de género se enfrentan a numerosos problemas para abandonar la situación de maltrato (Rivas, Bonilla y García, 2017a; Rivas, Bonilla y García, 2017b; Rivas, Panadero, Bonilla, Vásquez y Vásquez, 2018). Si se analiza la situación de Nicaragua detalladamente, se aprecia que los datos de prevalencia de violencia contra las mujeres son más que preocupantes.

Gráfico 1. Prevalencia y tipos de violencia sufrida por mujeres alguna vez casadas o unidas en Nicaragua (agresiones por parte de alguna pareja o ex pareja).



Fuente: INIDE (2008).

Ante esta situación, en la década de los ochenta, el movimiento feminista de América Latina comenzó a denunciar las graves consecuencias de la violencia de género (Sagot, 2008). En Nicaragua, comenzaron a crearse organizaciones no gubernamentales que defendían y promovían la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres (Rodríguez-Bolaños, Márquez-Serrano y Kageyama-Escobar, 2005). Las Comisarías de la Mujer y la Niñez (CMN) se crearon para dar respuesta a las mujeres víctimas y poner el problema de la violencia de género en la agenda pública de la sociedad y de las instituciones del Estado (D'Angelo, Molina y Jubb, 2008). En este sentido, esta investigación se centra en el estudio de las creencias de las profesionales de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua): policías de las CMN y profesionales de las asociaciones. Diferentes estudios han abordado la problemática de la violencia de género desde la visión de las y los profesionales relacionados con la atención a mujeres en América Latina (Herrera, Rajsbaum, Agoff y Franco, 2006; Rodríguez-Bolaños et al., 2005; Rojas, Gutiérrez, Alvarado y Fernández, 2015); sin embargo, se encuentran pocos datos al respecto. Así pues, el objetivo del estudio es conocer las percepciones y creencias sobre la violencia de género desde el punto de vista de las profesionales de los centros de atención a mujeres víctimas de León, Nicaragua.

MÉTODO

Participantes:

La muestra está formada por 38 trabajadoras de los distintos organismos que atienden a mujeres víctimas de violencia de género en León, Nicaragua. El criterio de selección de la muestra fue trabajar en el momento de la entrevista en algún recurso de atención a mujeres víctimas de la ciudad. La evidencia empírica se recogió en la Comisaría de la Mujer y la Niñez (12 participantes) y en otros centros alternativos que colaboran estrechamente con la CMN: Asociación Ixchen (7), Mary Barreda (13), Centro de Apoyo a la Mujer Obrera/M^a Elena Cuadras (3), y Centro de Apoyo Psicosocial (3). El perfil de las profesionales era muy heterogéneo: mujeres de diferentes rangos en el cuerpo de policía (tenientes, sargentos, comisionadas), psicólogas, asesoras legales, trabajadoras sociales y del ámbito de la salud, etc.

Procedimiento:

Para acceder a la muestra, se recurrió a la presentación formal en la dirección de cada una de las entidades, informando del estudio y sus objetivos. Se contaba con el apoyo previo de la CMN, lo que facilitó el acceso al resto de organizaciones. Posteriormente, con el objetivo de

adecuar el cuestionario al contexto nicaragüense, se realizó una prueba piloto con un grupo de estudiantes de la UNAN-León. Por último, se hizo entrega de los cuestionarios a las entidades participantes y se recogieron tras un plazo establecido.

Instrumento:

La información se recogió mediante un cuestionario autoaplicado de preguntas cerradas y abiertas. El primer bloque está formado por preguntas en formato dicotómico (Sí/No) y escala likert (1= muy en desacuerdo; 2= en desacuerdo; 3= ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4= de acuerdo; 5= muy de acuerdo). El segundo bloque recoge la narración de las profesionales respecto a las siguientes cuestiones: ¿Cuál creen que es la principal razón por la que se produce violencia de género?, ¿cómo creen que se podría reducir la violencia de género?, ¿qué espera a largo plazo la mujer que ha sufrido violencia de género? y ¿cuáles son tus expectativas como profesional en tu trabajo con mujeres víctimas de violencia de género?

Análisis de los datos:

La base de datos se diseñó utilizando el programa estadístico SPSS (IBM SPSS Statistics 22.0). En el bloque de preguntas cerradas, se calcularon porcentajes respecto al nivel de acuerdo, así como medias y desviaciones típicas. Se aplicó el estadístico *Chi cuadrado* para hallar diferencias estadísticamente significativas entre las profesionales de la CMN y las asociaciones. En el bloque de preguntas abiertas, la identificación de cada una de las participantes se hizo en función de los dos grupos: “P”, para las representantes de la CMN; “A”, para las representantes de las asociaciones.

RESULTADOS

Las mujeres víctimas de violencia de género de León acuden a las organizaciones, principalmente, para interponer una denuncia, solicitar protección y recibir asesoramiento. En la Tabla 1 se recogen los motivos por los que, según las profesiones, las mujeres víctimas de violencia de género recurren a la CMN y a las asociaciones.

Tabla 1. Motivos por los que las mujeres víctimas recurren a las entidades

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
Poner una denuncia	5	41,7%	10	38,5%	15	39,5%
Pedir protección	5	41,7%	2	7,7%	7	18,4%
Preguntar o pedir información	0	0%	7	26,9%	7	18,4%
Otros	2	16,6%	7	26,9%	9	23,7%

Al preguntar a las profesionales por el tipo de apoyo que requieren las mujeres víctimas de violencia de género que acuden a sus entidades, aluden a aspectos relacionados con la ayuda psicosocial, la orientación y la asesoría legal (Tabla 2).

Tabla 2. Tipo de apoyo que requieren las mujeres víctimas de violencia de género

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
Ayuda psicosocial	3	25%	10	38,5%	13	34,2%
Información y orientación	4	33,3%	7	26,9%	11	28,9%
Asesoría legal	2	16,7%	4	15,4%	6	15,8%
La detención del agresor	2	16,7%	3	11,5%	5	13,2%
Grupo de apoyo	1	8,3%	0	0%	1	2,6%
Otros	0	0%	2	7,7%	2	5,3%

El 73,1% de las profesionales de las asociaciones considera que, en caso de violencia de género, una mujer debe denunciar; sin embargo, solo el 41,7% de las profesionales de la CMN considera esa opción. En este sentido, es destacable que las propias policías tienen una mayor desconfianza en el sistema que las trabajadoras de las asociaciones (véase Tabla 3). En cuanto a las dificultades encontradas en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género, las profesionales ponían el foco en las presiones del entorno, es decir, cómo la red de apoyo social de la víctima puede interceder negativamente en la intervención. Por otra parte, se quejaban de la falta de formación en materia de género, la tardanza en ver los resultados de su intervención y las dificultades en la identificación del maltrato psicológico (véase Tabla 4).

Tabla 3. Actuación que debe emprender una mujer en caso de violencia de género

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
Denunciarlo	5	41,7%	19	73,1%	24	63,2%
Pedir ayuda a asociaciones o centros alternativos	2	16,7%	3	11,5%	5	13,2%
Acudir a la CMN	3	25%	3	11,5%	6	15,8%
Separarse del agresor	2	16,7%	0	0%	2	5,3%
Otros	0	0%	1	3,8%	1	2,6%

Tabla 4. Dificultades encontradas por las profesionales en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)

	Comisaría	Asociaciones	Media (DT)
Presiones del medio cercano a la víctima	4,83	4,69	4,74 (0,644)
Falta de formación en violencia de género	4,00	4,19	4,13 (1,256)
No ver resultados a corto plazo	4,00	3,69	3,79 (1,212)
Dificultad en la valoración e identificación del maltrato psicológico	3,83	3,69	3,74 (1,501)
Sobrecarga de trabajo	3,36	3,88	3,73 (1,170)
Falta de implicación de la mujer sujeta a intervención	3,82	3,50	3,60 (1,063)
Falta de tiempo	3,08	3,15	3,13 (1,189)
Dificultad en la coordinación	2,42	3,36	3,05 (1,311)

*1= Muy en desacuerdo; 2= En desacuerdo; 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4= De acuerdo; 5= Muy de acuerdo.

Anteriormente se mostraba la falta de confianza en el sistema de denuncias por parte de las profesionales de la CMN. En este sentido, es importante conocer su punto de vista respecto a por qué las mujeres que sufren violencia de género no llegan a interponer denuncias. Las profesionales trabajan diariamente tanto con las mujeres que denuncian como con las que no, y conocen de primera mano el contexto en el que se produce la violencia, por lo que pueden aportar información muy relevante. La Tabla 5 recoge los principales motivos por los que no se denuncia, en opinión de las profesionales:

Tabla 5. Nivel de acuerdo de la CMN y las asociaciones respecto a los motivos por los que las mujeres no denuncian la violencia de género

	Comisaría	Asociaciones	Media (DT)
Miedo	4,17	4,24	4,22 (1,109)
Dependencia económica	4,58	4,52	4,54 (0,691)

	Comisaría	Asociaciones	Media (DT)
No causar problemas a sus hijos	4,83	4,28	4,46 (0,836)
No perjudicar a su agresor	4,92	3,96	4,28 (0,974)
Desintegración familiar	4,40	4,04	4,14 (1,033)
No aceptación del fracaso de la pareja	4,67	3,84	4,11 (1,022)
Por presiones familiares o de la comunidad	4,08	4,16	4,14 (0,976)
Vergüenza en denunciar	3,92	4,16	4,08 (0,862)
Sentirse culpable del fracaso en la relación	4,33	3,88	4,03 (0,957)
Lo que ocurre en la pareja es privado	4,42	3,56	3,84 (1,323)
Desconfianza en el Sistema	3,00	4,20	3,81 (1,330)

*1= Muy en desacuerdo; 2= En desacuerdo; 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4= De acuerdo; 5= Muy de acuerdo

La gran mayoría de profesionales de la CMN y de las asociaciones consideraba que la violencia contra las mujeres en Nicaragua se produce porque la estructura social es desigual para hombres y mujeres; es decir, apuntaban al patriarcado como sistema de dominación masculina y opresión femenina, a las diferencias de poder y a las creencias sexistas de la sociedad. Esta idea queda recogida en las siguientes respuestas:

“La principal razón radica en el patriarcado, que otorga privilegios al hombre y discrimina a la mujer. En las relaciones de poder se trata de mostrar quién manda, quién es el alfa de la relación” (A). “La supremacía patriarcal que tiene como consecuencia una actitud misógina” (A). “Por la relación de poder en la pareja” (P). “Por los privilegios y la supremacía que durante siglos se le ha venido confiriendo al hombre” (A). “Por el ejercicio abusivo de poder, la mujer socialmente es vista como una propiedad; somos *objetivizadas*” (A). “Por el sistema cultural, patriarcal y el poder en el que se vive” (A).

Buena parte de las profesionales consideraba que la razón principal por la que se produce la violencia de género es la educación machista que reciben niñas y niños, aunque cabe señalar que esta opción no descarta la anterior; la educación de género y el patriarcado son aspectos íntimamente relacionados. Los roles y los patrones de género se reproducen generación tras generación debido a la socialización diferenciada que se lleva a cabo desde los diferentes espacios de socialización. Las respuestas se muestran a continuación:

“La actitud machista, las relaciones de poder y la cultura con la que se ha criado al hombre” (A). “La educación machista y que la mujer está *cosificada* para atender y servir al hombre” (A). “Machismo y patrones culturales de crianza, es decir, la forma con la que se ha criado al hombre”. (P). “Por el sistema machista y el patriarcado que enseña a la sociedad nicaragüense y que se viene reproduciendo” (A).

Por tanto, aunque un pequeño porcentaje de profesionales consideraba que la causa de la violencia eran ciertos problemas individuales o privados –como “los desacuerdos de pareja”, “los problemas económicos”, “la inseguridad”, etc. –, la mayoría entendía la violencia de género como un problema estructural que afectaba al conjunto de la sociedad, y lo relacionaban con el patriarcado, las diferencias de poder y la educación de género recibida.

Las creencias que posean las profesionales respecto a las causas de la violencia de género determinarán su forma de enfrentarse al problema. En este sentido, cabe analizar las respuestas que dieron a la pregunta “¿cómo creen que se podría reducir la violencia de género?”. Por un

lado, las entrevistadas que interpretaban la violencia de género como un problema social expusieron que la forma de abordarla debería ser la siguiente:

“A través de la educación en todos los niveles de equidad de género, promoviendo la igualdad de oportunidades laborales y empoderar a las mujeres sobre sus derechos” (A), “enseñando a los hombres a respetar los derechos de las mujeres” (P), “deconstruir los mitos que naturalizan la violencia” (A), “cambiando los patrones culturales, sociales, religiosos y políticos en los que nos desarrollamos” (A), “con una cultura no machista” (P), “prevención y reeducación. Sanciones a los agresores de acuerdo a la ley según sus actos y realizando procesos de empoderamiento” (A).

Por otro lado, las profesionales que entendían la violencia de género como un problema individual o privado hablaban de “prevenir la violencia a través de más diálogo y comunicación” (P) y “establecer una comunicación más horizontal con su pareja” (A).

Las expectativas de las profesionales de la CMN y las Asociaciones respecto a las mujeres que han sufrido violencia de género se orientan en torno al empoderamiento femenino, el apoyo emocional y psicológico, la erradicación de los feminicidios, la denuncia social de la violencia contra las mujeres y la necesidad de poner en marcha actuaciones desde las instituciones. Muchas de las respuestas incorporan tecnicismos propios de su profesión, como por ejemplo, capacitación, ayuda, recuperación, verbalizar, atención, acompañamiento, empoderamiento, etc. A continuación se recogen algunas de las respuestas:

“Dar un acompañamiento y un debido seguimiento para su recuperación emocional” (A). “Romper el círculo de la violencia y obtener la recuperación emocional” (A). “Seguir identificando, verbalizando y denunciando las situaciones de violencia” (A). “Que se logre el empoderamiento, que hablen y expresen lo que sienten, que lo compartan con otras y que identifiquen que no sólo a ellas les sucede” (A). “Apoyo emocional, seguimiento psicológico e integrarse en grupos de apoyo” (A). “Que la violencia pueda disminuirse y no se den más femicidios” (P). “Ser respetadas poniendo fin a la violencia por parte de la pareja, y que sean apoyadas por las instituciones que velan por sus intereses” (A). “Que con trabajo integrado y coordinado, donde se involucren todas las instituciones, se pueden obtener mejores logros para ellas” (P). “Disminuir los niveles o índices de violencia” (A).

Las expectativas de las profesionales son más bajas cuando se trata de mujeres víctimas de violencia de género en contextos de pobreza. Consideran que la pobreza puede ser un obstáculo a la hora de romper el círculo de la violencia debido a la dependencia económica del agresor. No obstante, realizan una serie de propuestas, como mejorar las políticas de empleo femenino del Estado y ayudar a las mujeres a encontrar un trabajo que les permita ser económicamente independientes. A continuación se muestran las respuestas de cada uno de los bloques:

“Las expectativas son menores porque muchas veces están sometidas por la misma pobreza” (A). “Ejercer sus derechos, aunque la pobreza es un factor para obstaculizarlos” (A). “Es aún mayor el trabajo con las mujeres, ya que no solamente hay dependencia emocional, sino económica” (A). “Creo que tiene que ser más intensivo el trabajo y darles elementos que puedan entender para salir de esa situación y que la intervención no sea asistencialista” (P). “Que se les brinde la oportunidad de trabajar, alcanzando sus derechos para su independencia económica” (A). “Trabajar en la superación económica, prepararlas para que puedan tener ingresos por ellas

mismas y no sean dependientes” (A). “Mejorar las políticas del Estado para ofrecer trabajos dignos” (A). “Erradicar la violencia y así mismo, estas mujeres sirvan de ejemplo en su contexto y de una manera ser el agente de cambio” (A). “Poder contar con los medios económicos y salir adelante y no depender más de manera económica” (P). “Poder volverse independiente para sentirse libre, sin depender de su agresor” (A).

CONCLUSIONES

Incorporar la perspectiva de las y los profesionales de los recursos de atención a víctimas de violencia de género es fundamental, puesto que puede contribuir a conocer mejor la realidad de los malos tratos y a diseñar intervenciones más eficaces (Menéndez, Pérez y Lorence, 2013). Esto es especialmente importante en la ciudad de León, donde apenas se han realizado estudios que aporten información al respecto. Las profesionales del estudio estaban ampliamente de acuerdo en que la primera acción que debe emprender una mujer que sufre violencia de género es denunciar (63,2%) o acudir a la CMN (15,8%). Sin embargo, reconocían que las mujeres no denuncian por la desconfianza en el sistema y por miedo a las consecuencias. Un estudio realizado con 136 mujeres víctimas de violencia de género de León desveló que el 36% no había denunciado a su agresor y el 42,7% retiró la denuncia una vez puesta, es decir, solo un 21,3% mantuvo la denuncia (Rivas et al., 2017a). Así pues, la desconfianza de las mujeres en el sistema de protección nicaragüense es casi absoluta, existiendo una sensación generalizada de que interponer una denuncia no solucionará o empeorará la situación. De hecho, tal y como indican los datos del estudio citado, el 69,2% no denunció o retiró la denuncia por miedo a las consecuencias, y el 65,4% porque creía que no iba a servir de nada.

La identificación de los obstáculos que influyen en la comprensión de la violencia de género se hace totalmente necesaria para la intervención en este ámbito (Durán, Campos-Romero y Martínez-Pecino, 2014). En este sentido, las profesionales de la CMN y las asociaciones se encuentran con múltiples dificultades a la hora de intervenir con las mujeres víctimas de violencia de género. En la ciudad de León, con una población aproximada de 180.000 habitantes, el 54,9% de las mujeres ha sido víctima de violencia alguna vez en su vida por parte de su pareja o ex pareja (INIDE, 2008). Sin embargo, a pesar de la alta prevalencia de violencia contra las mujeres en la ciudad, el número de profesionales dedicado a atender a las mujeres víctimas es muy reducido. Esto puede ser la causa de que las profesionales vean como dificultades la falta de tiempo, la sobrecarga de trabajo, la poca coordinación y la lentitud en ver los resultados de su trabajo. Por otra parte, las presiones del entorno cercano a la víctima (agresor, familia, amistades) podrían estar interfiriendo negativamente en la intervención de las profesionales. Tal y como indica la literatura académica, es frecuente que el entorno cercano a la víctima aconseje a esta que permanezca en la relación de maltrato (Valor-Segura et al., 2008; Rivas et al., 2017b). En este sentido, “que la familia se relacione de manera disruptiva podría ser decisivo en la cronicidad del maltrato y podría influir negativamente en la decisión de la víctima de salir de la situación” (Rivas et al., 2018, p. 161).

El posicionamiento en un discurso u otro sobre la violencia de género tiene implicaciones e influye considerablemente en su atención, tanto en profesionales como en la sociedad (Herrera et al., 2006). Esto explicaría las diferencias entre las profesionales que interpretan la violencia de género como un problema social y el pequeño porcentaje que lo considera un problema individual. La literatura académica, el feminismo, los estudios de género y los organismos internacionales han reconocido el carácter social y estructural de la violencia contra las mujeres, lo que influye considerablemente en la intervención con mujeres víctimas porque el foco no se centra en trastornos individuales ni en problemas privados, sino en las relaciones basadas en el género y en la desigualdad entre mujeres y hombres; es decir, “su consideración como problema

social implica no sólo una visibilización del problema sino también una nueva forma de abordar su explicación” (Bosch y Ferrer, 2000, p. 17). Por tanto, una intervención con orientación feminista tendrá en cuenta los factores individuales, sociales, culturales y de contexto que explican la violencia de género, y abordará el problema de forma integral a través de equipos multidisciplinares (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2005). Buena parte de las profesionales del estudio expuso que, a la hora de intervenir con mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja, centraban sus esfuerzos en la capacitación, la ayuda, la recuperación, el acompañamiento, el empoderamiento, etc. En este sentido, tal y como indica Moriana (2015), la intervención tiene que centrarse en “el acompañamiento de las mujeres, dotándolas de los recursos materiales necesarios y empoderándolas psicológicamente, para que ese momento llegue lo antes posible y, definitivamente, logren salvar todas las barreras y escapar de la violencia en sus relaciones de pareja” (p. 100).

Es importante continuar profundizando en el estudio de la violencia de género desde diferentes puntos de vista, incluido el de las y los profesionales que intervienen y trabajan cada día para erradicarla. Por un lado, a nivel general, la colaboración de los diferentes centros y entidades que conforman la red de atención a mujeres víctimas se hace imprescindible para que la atención sea multidisciplinar e integral. Para fortalecer estos servicios, es importante fomentar la interacción del ámbito sanitario, los recursos y las organizaciones (Rojas et al., 2015). Este trabajo conjunto y coordinado se traduciría en un modelo de intervención integral en el que convergen profesionales de distintos ámbitos, de manera que se agilizarían cuestiones relacionadas con la ruptura de la situación y se evitaría la re-victimización que se produce al revivir la situación de maltrato en las diferentes instancias. Por otro lado, en el contexto específico de Nicaragua, se debe mejorar la respuesta de las instituciones ante la violencia de género, puesto que las mujeres no confían en el sistema de denuncias y protección del Estado y consideran que interponer una denuncia tendría consecuencias negativas. Además, las profesionales de la CMN y de las asociaciones se quejan de la saturación de trabajo, de falta de tiempo y de carencias formativas, aspectos a los que se debería dar respuesta. En definitiva, las instituciones deberían apoyar a las profesionales en todo lo necesario para revertir esta situación y poner todos los medios para erradicar este problema social. La consecución de la igualdad real conducirá a la desaparición de la violencia de género, pero para ello hay que llevar a cabo cambios sociales importantes (Pérez, 2007).

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, Inés y Matas, Natalia (2002): *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Fundación La Caixa, Barcelona.
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria A. (2000): “La violencia de género: De cuestión privada a problema social”. *Intervención Psicosocial*, Vol. 9, Nº 1, (7-19).
- Bosch, Esperanza; Ferrer, Victoria A. y Alzamora, Aina (2005): “Algunas claves para una psicoterapia de orientación feminista en mujeres que han padecido violencia de género”. *Feminismo/s*, Nº 6, (121-136).
- D’Angelo, Almachiara; Molina, Yamileth y Jubb, Nadine (2008): *Mapeo de las Comisarías de la Mujer y la Niñez en Nicaragua*. PATH, Nicaragua.
- De León-Escribano, Carmen Rosa (2008): “Violencia y género en América Latina”. *Pensamiento Iberoamericano*, Nº 2, (71-91).
- De Miguel, Ana (2003): “El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: El caso de la violencia contra las mujeres”. *Revista Internacional de Sociología*, Nº 35, (127-150).

- Durán, Mercedes; Campos-Romero, Inmaculada y Martínez-Pecino, Roberto (2014): "Obstáculos en la comprensión de la violencia de género: Influencia del sexismo y la formación en género". *Acción Psicológica*, Vol.11, N° 2, (97-106).
- García-Moreno, Claudia; Pallitto, Christina; Devries, Karen; Stöckl, Heidi; Watts, Charlotte y Abrahams, Naheema (2013): *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. World Health Organization, Geneva. Documento electrónico: <http://www.who.int/iris/handle/10665/85239>. Consultado: 17/01/2018.
- Guedes, Alessandra; García-Moreno, Claudia; Bott, Sarah (2014): "Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe". *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 14, Núm. 1, (41-48).
- Herrera, Cristina; Rajsbaum, Ari; Agoff, Carolina y Franco, Aurora (2006): "Entre la negación y la impotencia: prestadores de servicios de salud ante la violencia contra las mujeres en México". *Salud Pública de México*, Vol. 48 suplemento 2, (259-267).
- Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE, 2008): *Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud ENDESA 2006/07*. Instituto Nacional de Información de Desarrollo, Managua.
- Menéndez, Susana; Pérez, Javier y Lorence, Bárbara (2013): "La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional". *Psychosocial Intervention*, N° 22, (41-53).
- Moriana, Gabriela (2015): "Barreras para escapar de la violencia de género: la mirada de las profesionales de los centros de protección de mujeres". *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol. 28-1, (93-102).
- Morrison, Andrew; Ellsberg, Mary y Bott, Sarah (2005): "Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones". Banco Mundial, PATH.
- Naciones Unidas (1994): *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Documento electrónico: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>. Consultado: 17/01/2017.
- Organización Mundial de la Salud (2002): *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Documento electrónico: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf. Consultado: 25/01/2018.
- Organización Mundial de la Salud (2005): *Estudio multi-país de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia*. Organización Mundial de la Salud, Suiza. Documento electrónico: http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/summaryreportSpanishlow.pdf. Consultado: 17/01/2018.
- Pérez, María Dolores (2007): "La violencia de género: prevención educativa". *Papeles Salmantinos de Educación*, N° 8, (73-94).
- Rivas, Esther; Bonilla, Enrique y García, Bárbara (2017a): "Influencia de las dificultades económicas en procesos de interposición de denuncias en víctimas de violencia de género en contextos de pobreza en León (Nicaragua)". *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, N° 5, (57-65).
- Rivas, Esther; Bonilla, Enrique y García, Bárbara (2017b): "Dificultades en la ruptura con la relación de maltrato en víctimas de violencia de género en contexto de extrema pobreza", en Blanco, María y Sainz de Baranda, Clara: *Investigación joven con*

- perspectiva de género II*. Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid, Madrid (377-391).
- Rivas, Esther; Panadero, Sonia; Bonilla, Enrique; Vásquez, Romina y Vázquez, José Juan (2018): "Influencia del apoyo social en el mantenimiento de la convivencia con el agresor en víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)". *Informes Psicológicos*, Vol. 18, N° 1, (145-165).
- Rodríguez-Bolaños, Rosibel; Márquez-Serrano, Margarita y Kageyama-Escobar, María de la Luz (2005): "Violencia de género: actitud y conocimiento del personal de salud de Nicaragua". *Salud Publica de México* Vol. 47, (134-144).
- Rojas, Kattia; Gutiérrez, Teresa; Alvarado, Ricardo y Fernández, Anna (2015): "Actitud hacia la violencia de género de los profesionales de Atención Primaria: estudio comparativo entre Cataluña y Costa Rica". *Atención Primaria*, Vol. 47, N° 8, (490-497).
- Sagot, Monserrat (2008): "Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina". *Athenea Digital, Revista de Pensamiento e Investigación Social*, N° 14 (215-228).
- Stöckl, Heidi; Devries, Karen; Rotstein, Alexandra; Abrahams, Naeemah; Campbell, Jacquelyn; Watts, Charlotte y García-Moreno, Claudia (2013): "The global prevalence of intimate partner homicide: a systematic review". *The Lancet*, Vol. 382, (859-865).
- Valor-Segura, Inmaculada; Expósito, Francisca y Moya, Miguel (2008): "Atribución del comportamiento del agresor y consejo a la víctima en un caso de violencia doméstica". *Revista de Psicología Social*, Vol. 23, N° 2, (171-180).